

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES	Código: FOR-GEC-026
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2023036101 – 21/11/2023
		Página: 1 de 4

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO O CONVENIO

1.1. NÚMERO DE CONTRATO O CONVENIO:	7735-2025
1.2. TIPOLOGÍA DEL CONTRATO O CONVENIO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN
1.3. MODALIDAD DE SELECCIÓN DE CONTRATO:	CONTRATACIÓN DIRECTA
1.4. CONTRATISTA O ASOCIADO:	DIANA CAROLINA PINZÓN AGUILAR
1.5. C.C.:	1.023.963.255
1.6. OBJETO CONTRACTUAL:	PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA ACOMPAÑAR Y REALIZAR LOS TRAMITES QUE GARANTICEN EL ACCESO A LA ATENCION EN SALUD Y SUS RESPECTIVOS PROCEDIMIENTOS A LA POBLACION HABITANTE DE CALLE Y EN RIESGO DE ESTARLO EN SERVICIOS UNIDADES OPERATIVAS ESTRATEGIAS Y/O EJES EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSION 7948 DESARROLLO DEL ABORDAJE INTEGRAL DEL FENOMENO DE HABITABILIDAD EN CALLE PARA CONTRIBUIR A LA REDUCCION DE LAS FORMAS EXTREMAS DE EXCLUSION EN BOGOTA D.C
1.7. FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	24 de abril de 2025
1.8. VALOR INICIAL EN PESOS:	\$ 20.826.750
1.9. VALOR INICIAL EN SMLMV:	14.63 SMLMV
1.10. PLAZO INICIAL:	7 MESES
1.11. FECHA DE INICIO:	04 de junio de 2025
1.12. FECHA DE TERMINACIÓN:	03 de enero de 2026
1.13. NOMBRE DEL ORDENADOR DEL GASTO:	NATALIA MARTINEZ PARDO
1.14. CARGO ORDENADOR DEL GASTO:	Directora Poblacional

2. DATOS DE MODIFICACIÓN(ES) ANTERIOR(ES)

2.1. MODIFICACIÓN No. 1	
--------------------------------	--

3. DE LA MODIFICACIÓN A SOLICITAR

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES	Código: FOR-GEC-026
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2023036101 – 21/11/2023
		Página: 2 de 4

3.1. TIPO DE MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Suspensión y prórroga

3.2. SITUACIÓN(ES) QUE MOTIVA(N) LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Teniendo en cuenta que el contrato de prestación de servicios de apoyo a la gestión N° 7735 de 2025 fue aprobado, a través de la plataforma transaccional SECOP II, el 24 de abril de 2025, cuyo objeto consiste en “PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA ACOMPAÑAR Y REALIZAR LOS TRAMITES QUE GARANTICEN EL ACCESO A LA ATENCION EN SALUD Y SUS RESPECTIVOS PROCEDIMIENTOS A LA POBLACION HABITANTE DE CALLE Y EN RIESGO DE ESTARLO EN SERVICIOS UNIDADES OPERATIVAS ESTRATEGIAS Y/O EJES EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSION 7948 DESARROLLO DEL ABORDAJE INTEGRAL DEL FENOMENO DE HABITABILIDAD EN CALLE PARA CONTRIBUIR A LA REDUCCION DE LAS FORMAS EXTREMAS DE EXCLUSION EN BOGOTA D.C”, a continuación, se describe la situación que motiva la presente modificación contractual:

La contratista **DIANA CAROLINA PINZÓN AGUILAR**, mediante correo remitido el 17 de julio de 2025, manifiesta lo siguiente “Por medio de la presente yo, Diana Carolina Pinzón Aguilar identificada con cedula de ciudadanía N.1.023.963.255, me permito solicitar muy amablemente la suspensión del contrato 7735 de 2025, en un periodo comprendido entre el 18 de julio de 2025 al 13 de agosto de 2025.

Lo anterior debido a asuntos personales estoy atendiendo y que me impiden la prestación del servicio.”

Así mismo, el 17 de julio de 2025 el Subdirector para la Adultez (E), DANIEL ANDRES MORA AVILA, supervisor del contrato, comunicó mediante correo electrónico al contratista lo siguiente “De manera atenta se informa que se acepta la suspensión del contrato 7735 de 2025 a partir del 18 julio hasta el 13 de agosto de 2025, por lo cual usted deberá reiniciar la prestación de sus servicios el 14 de agosto del año en curso.

Tenga en cuenta que, el recurso de la suspensión se utilizará para prorrogar el contrato”

Por lo cual el contrato será suspendido del 18 de julio al 13 de agosto de 2025 y la contratista reiniciará la prestación de sus servicios a partir del 14 de agosto de 2025.

Es necesario mencionar el saldo de la suspensión del periodo entre el 18 de julio y el 13 de agosto de 2025, es decir, \$ 2.578.550, se utilizaran para prorrogar el contrato hasta el **29 de enero de 2026**.

El contrato se prorrogará debido a que el proyecto 7948 “Desarrollo del abordaje integral del fenómeno de habitabilidad en calle para contribuir a la reducción de las formas extremas de



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES	Código: FOR-GEC-026
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2023036101 – 21/11/2023
		Página: 3 de 4

exclusión en Bogotá D.C.” debe garantizar la continuidad de la prestación de los servicios a los ciudadanos y las ciudadanas habitantes de calle que hacen uso de los servicios dispuestos por las Subdirección para la Adultez, satisfaciendo la necesidad para la cual fue contratada la proponente.

Dicha prórroga estará amparada por el CRP del contrato N° 8680 de 2025, el cual cuenta con recursos suficientes para cubrir financieramente el contrato hasta la fecha final establecida en el numeral 3.4.4 de esta justificación.

Ahora bien, teniendo en cuenta que se requiere adelantar el trámite de modificación de suspensión y prórroga del contrato 7735-2025, el subdirector para la Adultez, considera viable suspender y prorrogar el contrato en mención.

3.3. ANÁLISIS DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDAD DE LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

De conformidad con lo anteriormente descrito y teniendo en cuenta la manifestación voluntaria del contratista de suspender la ejecución del contrato, una vez analizados los motivos expuestos por él y de conformidad con lo señalado en el contrato, en el cual se contempla la suspensión por mutuo acuerdo, el Subdirector para la Adultez, encuentra viable la suspensión de la ejecución contractual del 18 de julio al 13 de agosto de 2025, ambas fechas inclusive; por un periodo de veintisiete (27) días calendario.

Teniendo en cuenta que, los recursos disponibles en el certificado de disponibilidad y registro presupuestal permiten extender la ejecución del contrato más allá de la fecha de finalización establecida, teniendo en cuenta que el plazo de ejecución del contrato se encuentra vigente y que se está ejecutando en debida forma, se encuentra procedente prorrogar el contrato.

3.4. OBJETO DE LA MODIFICACIÓN Y CLÁUSULAS DEL CONTRATO (ANEXO TÉCNICO/ESTUDIO PREVIO) A MODIFICAR:

- 3.4.1 SUSPENDER** la ejecución del contrato 7735-2025 del 18 de julio al 13 de agosto de 2025, reiniciando la ejecución contractual el **14 de agosto de 2025**.
- 3.4.2 PRORROGAR** el plazo de ejecución establecido hasta el **29 de enero de 2026**, a partir del día siguiente al vencimiento del término contractual inicialmente.
- 3.4.3** La forma de pago se mantiene conforme a lo establecido inicialmente en el contrato.
- 3.4.4** Las partes acuerdan con la suscripción de la presente modificación que la fecha de terminación del contrato es hasta el **29 de enero de 2026**.
- 3.4.5** Las demás disposiciones del contrato que no sean contrarias a lo previsto en la presente solicitud continuarán vigentes.



 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO JUSTIFICACIÓN DE MODIFICACIONES CONTRACTUALES	Código: FOR-GEC-026
		Versión: 0
		Fecha: Memo I2023036101 – 21/11/2023
		Página: 4 de 4

3.5. EJECUCIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO

Una vez revisada la ejecución financiera del contrato con corte a la fecha, es la siguiente:

VALOR INICIAL:	CONTRATO	\$ 20.826.750	
VALOR ADICIONADO:		\$ 0	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:		\$ 20.826.750	VALOR MENSUAL: \$ 2.975.250

CONCEPTO	PERIODO	VALOR
VALOR PENDIENTE POR PAGAR A LA CONTRATISTA:	Del 04/06/2025 al 17/07/2025	\$4.363.700
SALDO POR EJECUTAR POR EL CONTRATISTA:	Del 14/08/2025 al 29/01/2026	\$16.463.050
VALOR TOTAL:		\$ 20.826.750

El valor por ejecutar del contrato se pagará conforme a la forma de pago establecida en este, de acuerdo con la ejecución y previa presentación y aprobación por parte del supervisor, del informe mensual de actividades y demás documentos exigidos como requisito para el pago.

Las demás disposiciones del contrato de prestación de servicios, que no sean contratistas a lo previsto en la presente solicitud, continuaran vigentes.

DANIEL ANDRES MORA AVILA
Subdirector para la Aduldez
Supervisor

Elaboró: Jhonatan Ricardo Bustacara Guzmán - Subdirección para la Aduldez

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley 527 de 1999 y el Decreto 2364 de 2012.



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250718-084503-076252-6174224
2025-07-18T08:45:03-05:00 - Página 4 de 6

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

2. JUSTIFICACIÓN SUSPENSIÓN CTO 7735-2025

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20250718-084503-076252-61774224

Creación: 2025-07-18 08:45:03

Estado: Finalizado

Finalización: 2025-07-18 08:48:58



Escanee el código
para verificación

Aprobación: SUBDIRECTOR PARA LA ADULTEZ

Daniel Andrés Mora Avila

79662558

dmoraa@sdis.gov.co

subdirector para la adultez (e)

Secretaria Distrital de Integración Social



Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250718-084503-076252-61774224
2025-07-18T08:48:59-05:00 - Página 5 de 6





Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20250718-084503-076252-61774224
2025-07-18T08:48:59-05:00 - Página 6 de 6



REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
2. JUSTIFICACIÓN SUSPENSIÓN CTO 7735-2025			
SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL gestionado por: azsign.com.co			
Id Acuerdo: 20250718-084503-076252-61774224		Creación: 2025-07-18 08:45:03	
Estado: Finalizado		Finalización: 2025-07-18 08:48:58	
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Aprobación	Daniel Andres Mora Avila dmoraa@sdis.gov.co subdirector para la adultez (e) Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2025-07-18 08:45:18 Lec.: 2025-07-18 08:48:56 Res.: 2025-07-18 08:48:58 IP Res.: 190.27.225.68